



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22

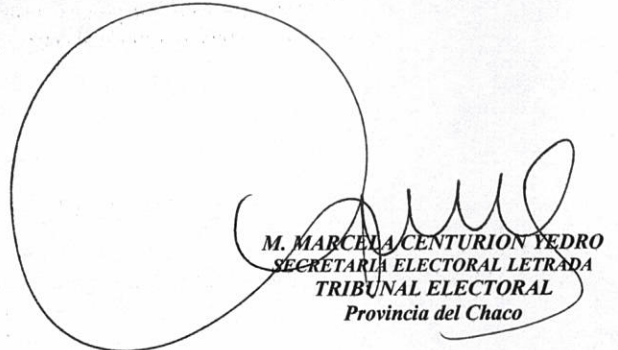


///corresponde Expte N° 27/22 "PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD P.U.L. S/
RECONOCIMIENTO"

Resistencia, 13 de noviembre de 2023.

I.- Por recibido, agréguese cédula e informe del Oficial de Justicia a fs. 362/364. Tengase Presente.

II.- Atento lo informado a fs. 364, hágase saber al Sr. Apoderado que deberán constituir nuevo domicilio legal. Hasta tanto, y desde el día de la fecha, notifíquese mediante el correo electrónico partidario, y publíquese en la página web de este Tribunal Electoral.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARÍA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco